

**ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE LA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO**

ACTA N° 008-2016

En las instalaciones de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo de la Gerencia Municipal, siendo la 12:30 m. del día 26 de agosto del 2016, se reunieron los miembros del comité de Control Interno designado mediante Resolución de Alcaldía N° 106-2016 del 20 de abril de 2016, siendo los miembros siguientes:

Miembros:

- CPC. Edgardo Magno Enrique Malpartida . Presidente
- Lic. Adm. Paulina Margot Bendezú Romero - Miembro.
- Ing. Oscar Gregorio Herrera Ibáñez - Miembro.
- Abog. Esther García Díaz - Miembro.
- Abog. Rodolfo Rolando Gutarra Gutiérrez - Miembro.
- Ing. Julia Esperanza Jiménez Solórzano – Miembro
- Arq. Edgardo Aguilar Condor - Miembro
- Ing. Ismael Tumba Romero – Miembro
- Ing. Juan Carlos O'besso Mazuelos – Miembro
- Ing. Hugo Viena Vela – Miembro
- Lic. Adm. Rómulo Alberto Velazquez Olivarez

AGENDA:

1. Informe sobre el seguimiento y monitoreo de la ACTIVIDAD 2, relacionado al DIAGNÓSTICO Y PLAN DE TRABAJO para la implementación del Control Interno META 28..

ORDEN DEL DÍA:

1. Seguimiento y monitoreo de la actividad 2, para obtener el DIAGNÓSTICO Y PLAN DE TRABAJO para la implementación del Control Interno..

- a. El CPC. Edgardo Magno Enrique Malpartida - Gerente Municipal, en su calidad de presidente del Comité de Control Interno, dio inicio a la sesión, manifestando que se ha convocado para que nos informe sobre el avance del DIAGNÓSTICO Y PLAN DE TRABAJO; con el objetivo de implementación del Sistema de Control Interno de la Entidad, el mismo que servirá como modelo para las Gerencia, Sub Gerencia y Oficinas de la entidad de conformidad a nuestra Estructura Orgánica de la Municipalidad. El Gerente Municipal invita a una exposición al Sub Gerente de Logística a fin que pueda exponer sobre la problemática, debilidades y otros aspectos relevantes de importancia, respecto al DIAGNÓSTICO Y PLAN DE TRABAJO de conformidad a la Resolución de Contraloría N° 458-2008-CG que aprueba la "Guía para la Implementación del Sistema de Control Interno de las Entidades del Estado"
- b. El CPC. Pablo Homero CONDOR FIGUEROA Sub Gerente de Logística y responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC), indica que el DIAGNOSTICO de Control Interno se encuentra culminada y revisada por CONTRALORÍA, el mismo que se ha remitido el Informe y otros documentos al jefe del Órgano de Control Institucional; es decir que fue elevado en su oportunidad de acuerdo al cronograma.
- c. El DIAGNOSTICO fue sustentado por el responsable del OEC, realizando una exposición de los resultados obtenidos del autodiagnóstico, el mismo indica que se ha cumplido con elevar y poner en conocimiento del titular de la entidad.

2. El CPC. Edgardo Magno Enrique Malpartida - Gerente Municipal y presidente del comité, indica que es necesario avanzar con el proceso de implementación del Sistema de Control Interno, en base al diagnóstico, indicando que debe desarrollarse el plan de trabajo siguiendo los lineamientos de la RC. N° 458-2008-CG "Guía para la Implementación del Sistema de Control Interno de las Entidades del Estado" y demás normas para la implementación del Control

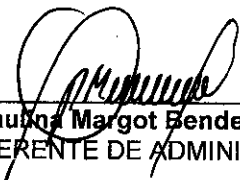
Interno; luego invoca que debe avanzarse con las Gerencias y Sub Gerencias de la Entidad. en cumplimiento a la Resolución de la Contraloría y a la META 28.

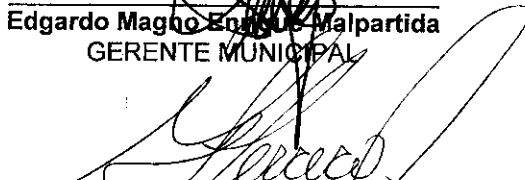
ACUERDOS:

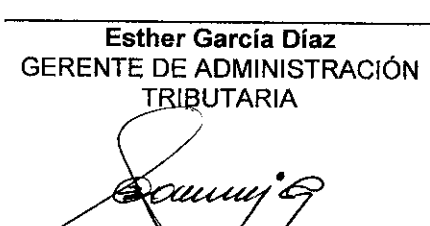
1. Se acuerda aprobar el DIAGNÓSTICO, considerando que ya se puso en conocimiento del Órgano de Control Institucional – MPCH y del Alcalde de la Municipalidad; asimismo invoca iniciar con la implementación del Control Interno del Órgano Encargado de las Contrataciones en cumplimiento de la META 28, el mismo que servirá como modelo para las Gerencia, Sub Gerencia y Oficinas de la entidad de conformidad a la Estructura Orgánica de la Municipalidad.
2. Se acuerda que las Gerencias, Sub Gerencias y oficinas de la entidad, deben dar inicio con el Sistema de Control Interno, desarrollando los procedimientos que viene realizando en sus oficinas, a fin que realicen sus DIAGNÓSTICO y el PLAN DE TRABAJO en base a los riesgos.
3. Se acuerda dar inicio por el Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC), sobre el desarrollo del PLAN DE TRABAJO, con el objetivo de cumplir con la META 28, de conformidad con los lineamientos.

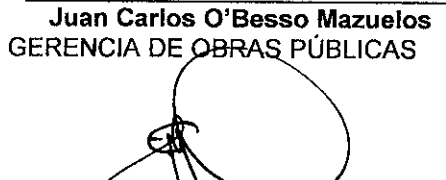
Siendo las 1:15 p.m., y no habiendo otros que tratar, se dio por terminada la sesión, suscribiendo la presente acta en señal de conformidad.



Edgardo Magno Enríquez Malpartida
GERENTE MUNICIPAL


Paulina Margot Bendezú Romero
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN


Oscar Gregorio Herrera Ibáñez
GERENTE DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y PROGRAMACION DE INVERSIONES


Esther García Díaz
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA


Juan Carlos O'Besso Mazuelos
GERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS


Arq. Edgardo Aguilar Condor
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAI


Julia Esperanza Jiménez Solórzano
GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS


Hugo Viena Vela
GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO


Ing. Ismael Tumba Romero
GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL


Lic. Rómulo Alberto Velázquez Olivares
GERENCIA DE TRANSPORTES


Rodolfo Rolando Gutarra Gutiérrez
GERENTE DE ASESORIA JURÍDICA